



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

Direcció General d'Innovació Ecològica en la Construcció
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · 46018 València
www.gva.es

MEMORIA De OBJETIVOS, RECURSOS EMPLEADOS, MEDIDAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS E IMPACTOS SOCIALES PREVISTOS en relación con EL PROYECTO DE ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERÍA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A PROYECTOS, OBRAS E INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO DE PRODUCTO, DE IMPULSO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA E INNOVACIÓN EN EL ENTORNO CONSTRUIDO. PLA D'INNOVACIÓ I RECERCA APLICADA PER A LA TRANSICIÓ ECOLÒGICA EN LA ARQUITECTURA, PLA IRTA.

El proyecto establece el procedimiento para la concesión de las subvenciones dentro del programa para proyectos, obras y proyectos de investigación aplicada y desarrollo de producto, de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido, en el marco de apoyo a la innovación ecológica en la construcción de la Comunitat Valenciana, entendiéndose como actuaciones subvencionables los proyectos, obras y proyectos de investigación aplicada y desarrollo de producto, en los que se valorará, entre otros, la incorporación de los criterios de las medidas medioambientales que se abordan en la *"Guía de medidas medioambientales en los contratos de servicios y obras de edificación de la Generalitat, *Guía Verde"*, los indicadores de Impacto afectados, en el marco de la *Agenda 2030*, o en la *Agenda Urbana Valenciana*, entre otros.

RECURSOS EMPLEADOS

La financiación de este orden, una vez se publique la convocatoria de las ayudas, se hará con cargo a los Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020, que contempla una línea específica con esa finalidad.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN

No es necesario tomar medidas de coordinación.

IMPACTOS SOCIALES PREVISTOS

Se prevé fomentar la transición ecológica en el entorno construido y el impulso a la innovación, como mecanismo fundamental para abordar los retos a los que nos enfrentamos, garantizando el respeto al medio ambiente, el bienestar social y un crecimiento equilibrado que responda a las necesidades de la ciudadanía sin comprometer la calidad de vida de generaciones futuras, fomentando la biohabitabilidad como conjunto de medidas que **repercuten en la salud, bienestar y calidad de vida del habitante y el fomento del diseño inclusivo y con perspectiva de género, que favorezca la integración y mitigue el desequilibrio social, reduciendo las desigualdades, favoreciendo el desarrollo autónomo, potenciando la identificación y el sentido de pertenencia al lugar, así como una equidad del hábitat que garantice la justicia social.**

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN ECOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN